

PS/ 6385



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **06 MAYO 2024**

VISTO: la convocatoria para participar del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, 19º período de sesiones (UNFF19), organizado por las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos de América, del 6 al 10 de mayo de 2024;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Ing. Agr. Carlos Faroppa, Director General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que, dentro de los objetivos del Foro, está el facilitar la aplicación de acuerdos relacionados con los bosques y fomentar la comprensión común en la gestión forestal sostenible, proporcionar un desarrollo continuado de políticas y de diálogo entre gobiernos y organizaciones internacionales;

III) los costos de pasajes de la Misión serán cubiertos por el Foro de las Naciones Unidas;

IV) el Ing. Agr. Carlos Faroppa, viajará con anterioridad a la fecha del evento, pero serán de su cargo;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N°

216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial del 6 al 12 de mayo de 2024, al Ing. Agr. Carlos Faroppa, Director General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, 19º período de sesiones (UNFF19), organizado por las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos de América, del 6 al 10 de mayo de 2024.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 2.750,00 (dólares estadounidenses dos mil setecientos cincuenta, con 00/100), correspondiente a 5 (cinco) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 40% y 1 (un) día al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 "Rentas Generales.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General Forestal, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República